

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de mayo de 2020 Hora: 19:39:16**

Recibo No. AA20445723

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20445723A22B5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FEDERACION DIABETOLOGICA COLOMBIANA FDC  
Nit: 830.047.698-4  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0028626  
Fecha de Inscripción: 4 de diciembre de 2006  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2020  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 94 No. 15 32 Of 101  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [info@fdc.org.co](mailto:info@fdc.org.co)  
Teléfono comercial 1: 6359710  
Teléfono comercial 2: 3212489911  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 94 No. 15 32 Of 101  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [info@fdc.org.co](mailto:info@fdc.org.co)  
Teléfono para notificación 1: 6359710  
Teléfono para notificación 2: 3212489911

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de mayo de 2020 Hora: 19:39:16**

Recibo No. AA20445723

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20445723A22B5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 21 de abril de 2003 de Ministerio de Protección Social, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2006, con el No. 00110216 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada FEDERACION DIABETOLOGICA COLOMBIANA FDC.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objetivos generales A) fomentar el estudio e investigación de todo lo relacionado, con la diabetes mellitus en sus aspectos básicos, clínicos y asistenciales. B) estimular la educación sobre diabetes, mellitus a nivel médico, paramédico y laico, fomentando la programación educativa sistemática, sobre la diabetes a través de la educación formal e informal con apoyos de los entes representativos de la comunidad. C) fomentar la creación de equipos, unidades y/o centros de atención a la persona con diabetes mellitus, a nivel nacional, creando condiciones de acceso a toda la población en todos los niveles de atención acorde con las normas que regulan el sistema integral de seguridad social. D) apoyar las iniciativas destinadas a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2020 Hora: 19:39:16

Recibo No. AA20445723

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20445723A22B5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

mejorar la situación asistencial, y socio económica y calidad de vida y los derechos de las personas con diabetes mellitus, en armonía con las normas que regulan el sistema integral de seguridad social en salud, E) auspiciar a nivel nacional todos los programas de promoción y prevención sanitaria de la diabetes mellitus, y propender por la implementación de un programa nacional de diabetes. F) asesorar a entidades públicas y privadas del área de la salud cuando ellos lo soliciten G) motivar la participación de empresas privadas en los programas que adelanta la FDC para garantizar un soporte moral y económico que permita el progreso y sostenimiento, de las tareas de la entidad. H) estimular y desarrollar actividades científicas y académicas así como publicaciones en el área de la diabetes mellitus y sus complicaciones. I) representar a las personas y entidades asociadas ante los organismos nacionales e internacionales. J) mantener la unidad y confraternidad de los profesionales de la salud dedicados a la atención de las personas con diabetes mellitus y velar por los intereses de los miembros. Objetivos específicos: A) participar a nivel nacional en los programas de prevención, promoción y manejo de la diabetes mellitus, a los cuales sea invitada. B) organizar eventos de educación médica continuada, dirigidos a personal sanitario, pacientes y comunidad en general. C) difundir los programas de salud pública y de órganos científicos constituidos para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con diabetes mellitus. D) realizar convenios con entidades nacionales e internacionales en lo relacionado con asesorías para la prevención y promoción de la diabetes mellitus. E) elaborar guías para la prevención, promoción y manejo de la diabetes mellitus y sus complicaciones. F) gestionar ante las entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, proyectos que beneficien a las personas con diabetes mellitus y a los profesionales-que se dediquen a su atención. G) desarrollar y apoyar proyectos de investigación encaminados a la promoción, prevención y manejo de la diabetes mellitus y sus complicaciones. H) avalar, medicamentos, productos y tecnologías que beneficien a pacientes con diabetes mellitus.

**PATRIMONIO**

\$ 491.992.468,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2020 Hora: 19:39:16

Recibo No. AA20445723

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20445723A22B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El presidente tiene la función de representar académica, legal y judicialmente a la FDC. El vicepresidente reemplazará al presidente en las ausencias temporales y absolutas con las mismas funciones y facultades de este.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones del presidente A) representar académica, legal y judicialmente a la FDC B) presidir la asamblea general y las sesiones de la junta directiva nacional C) convocar a las reuniones ordinarias de la junta directiva por lo menos cuatro veces al año D) informar de sus labores a la junta directiva y a la asamblea general E) proponer a la junta directiva, las acciones y reglamentos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la FDC F) firmar las actas una vez aprobadas G) todas las demás que le asigne la asamblea general y la junta directiva. Parágrafo: El vicepresidente reemplazará al presidente en las ausencias temporales y absolutas con las mismas funciones y facultades de este. Funciones de la asamblea general G) autorizar a la junta directiva, para realizar operaciones comerciales, que impliquen enajenación, o venta de activos fijos, así como transacciones cuyo valor exceda los 50 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 26 del 15 de febrero de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2019 con el No. 00315537 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Armenta Ferreira Joaquin Alberto	C.C. No. 00000008722588
Vicepresidente	Balaguera Mendoza	C.C. No. 000000085473822

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2020 Hora: 19:39:16

Recibo No. AA20445723

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20445723A22B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Jose Francisco**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

## PRINCIPALES

## CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon	Armenta Ferreira Joaquin Alberto	C.C. No. 000000008722588
Segundo Renglon	Balaguera Mendoza Jose Francisco	C.C. No. 000000085473822
Tercer Renglon	Sierra Ariza Ivan Dario	C.C. No. 000000019248579
Cuarto Renglon	Barreto Quintana Helen Maria	C.E. No. 00000000473726
Quinto Renglon	Orozco Villegas Liliana	C.C. No. 000000030288153
Sexto Renglon	Camargo Camargo Jaime Luis	C.C. No. 000001082984587
Septimo Renglon	Diaz Bernier Alejandro	C.C. No. 000000012544005
Octavo Renglon	Jimenez Gonzalez Lazaro Elias	C.C. No. 000000019108956
Noveno Renglon	Lopez Maiguel Javier Danilo	C.C. No. 000000008737051

Por Acta No. 26 del 15 de febrero de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2019 con el No. 00315538 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

## CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon	Armenta Ferreira Joaquin Alberto	C.C. No. 000000008722588
Segundo Renglon	Balaguera Mendoza Jose Francisco	C.C. No. 000000085473822

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2020 Hora: 19:39:16

Recibo No. AA20445723

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20445723A22B5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Tercer Renglon	Sierra Ariza Ivan Dario	C.C. No. 000000019248579
Cuarto Renglon	Barreto Quintana Helen Maria	C.E. No. 000000000473726
Quinto Renglon	Orozco Villegas Liliana	C.C. No. 000000030288153
Septimo Renglon	Diaz Bernier Alejandro	C.C. No. 000000012544005
Octavo Renglon	Jimenez Gonzalez Lazaro Elias	C.C. No. 000000019108956
Noveno Renglon	Lopez Miguél Javier Danilo	C.C. No. 000000008737051

Por Acta No. 27 del 13 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2020 con el No. 00327539 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Renglon	Camargo Camargo Jaime Luis	C.C. No. 000001082984587

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 27 del 13 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2020 con el No. 00327538 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Paramo Castillo Carlos Eduardo	C.C. No. 000000079901318 T.P. No. 109153-T

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2020 Hora: 19:39:16

Recibo No. AA20445723

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20445723A22B5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. SIN NUM del 19 de octubre de 2018 de la Asamblea General	00312237 del 11 de enero de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8551

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 15 de mayo de 2020 Hora: 19:39:16**

Recibo No. AA20445723

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20445723A22B5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de mayo de 2020 Hora: 19:39:16**

Recibo No. AA20445723

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20445723A22B5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

